

CONCEPCIÓN, 28 de Marzo de 2023.

N° 76 - FIN - 2023 / VISTOS: el Acuerdo N° 1140-63-2023 de fecha 23 de Marzo del 2023; La Dirección de Finanzas solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de Marzo de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE. Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$ 15.147.059.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	15.148.- 15.148.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	AUMENTA (M\$)
26	02				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Comp. Por Daños a Terc. y/o Propiedad	15.148
					TOTAL GASTOS	15.148

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1605912


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS